



Dictamen de reforma judicial, en un mes

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados definirá este jueves la ruta crítica para aprobar durante agosto el paquete de iniciativas presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero la reforma judicial no será dictaminada antes del 15 de agosto, según el proyecto circulado a los legisladores.

“El proyecto de dictamen de la iniciativa relacionada con el Poder Judicial y sus conexas se empezará a elaborar a partir del 9 de agosto, a fin de considerar los trabajos de los diálogos nacionales... su presentación y circulación reglamentaria no será antes del 15 de ese mes”, se establece.

La comisión que encabeza el morenista Juan Ramiro Robledo dictaminará reformas como la desaparición de organismos

autónomos, pero las electorales serán turnadas a las comisiones de Reforma Política Electoral y de Gobernación.

Por separado, la oposición advirtió que Morena pretende dictaminar la reforma judicial antes de que concluyan los foros.

El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, aseguró que el 1 de agosto diputados de Morena “amenazan con aprobar en comisiones” dicha

iniciativa, cuando los foros terminan hasta el 8 de agosto.

“Una vez más engañan simulando un diálogo solo para que la ciudadanía crea que es tomada en cuenta... simulan que escuchan y que son humanistas”, afirmó.

A su vez, el senador Damián Zepeda alertó de la aprobación en comisiones de todas las iniciativas del Ejecutivo, lo que implica la desaparición del INAI, cambios en el INE y otras. ■

CLAVES

Ruta crítica

La Junta Directiva de Comisión de Puntos Constitucionales definirá el jueves la ruta crítica para aprobar el paquete de iniciativas presidenciales.

Elaboración

El proyecto de la reforma judicial se empezará a elaborar a partir del día 9 del próximo mes para considerar los diálogos nacionales.